



## **CONSTANCIA**

La suscrita, Subgerente de Recursos Humanos de la SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA, por la presente hace constar que en el mes de abril del presente año, no se efectuó pago de honorarios de consultoría, en vista que el mismo está en trámite de pago, por lo cual no se generó reporte para dicho mes.

Y para los efectos que estime convenientes, se extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

NIMIA AGUILAR TORRES

Subgerente Recursos Humanos
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

DJ